



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN-,  
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2.023.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Antonio Díaz Alías

**CONCEJALES**

**Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Correyero  
D. Jesús Sánchez Rollizo  
D<sup>a</sup>. María Teresa Gil Cruz.  
D. Andrés Sánchez Corrales  
D<sup>a</sup> Laura Masa Cuadrado

**Grupo Municipal Popular:**

D. Martín Alcántara Barbero.  
D<sup>a</sup> María Valentina Corrales Díaz.  
D. José Luis Bautista Miguel.  
D<sup>a</sup> María Pajares Flores.  
D. Pedro Antonio Herrero López  
D. Antonio Jesús Sánchez Castuera.

**Grupo Municipal UPM:**

D. Juan Leopoldo García Babiano

**SECRETARIO.**

D. Antonio Cruz Morgado.

**NO ASISTEN**

--

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Antonio Díaz Alías, asistido por mí, D. Antonio Cruz Morgado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, que da fe del acto.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, informa que se han tomado las medidas precisas, según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal o Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Se da cuenta, por el Secretario, de que todos los concejales, entrantes y salientes, han cumplido con sus obligaciones previstas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de lo que se ha emitido certificado de fecha 17/06/2023.

En cumplimiento de este artículo, esta Secretaría ha emitido certificado con fecha de 17 junio 2023, en el que se pone a disposición de la corporación, información

certificada a cerca de cada uno de los extremos anteriores.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

Por el Secretario de la Corporación, se da lectura al artículo 195.2 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en él se procede a constituir la Mesa de Edad.

De acuerdo con el Acta de Proclamación de Electos de la Junta Electoral de Zona de Trujillo de 06 de junio de 2023 y certificado de la Jefa de Negociado del Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Miajadas de fecha 16 junio 2023, la Mesa de Edad queda integrada por D. ANDRÉS SÁNCHEZ CORRALES, Concejale electo de mayor edad, que actuará como Presidente, y por D<sup>a</sup>. MARIA PAJARES FLORES, Concejala electa de menor edad, que actuará de Vocal, actuando como Secretario, D. Antonio Cruz Morgado.

Constituida la Mesa de Edad, el Presidente, llama a cada Concejale electo, a los efectos de acreditar que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Expte: PLE2023/12-20230617

Tipo sesión: Pleno Extraordinario Nª/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 17-06-2023

Página 1

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a <a href="#">Ver firma</a> ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 19-06-2023 14:02:40 Fecha: 19-06-2023 14:11:43	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 12/2023	Fecha: 19-06-2023 14:11	
Código Seguro de Verificación (CSV): FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192 Comprobación CSV: <a href="https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192">https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192</a>			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2023 14:11:45 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-09-2023 13:03:32	



Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos. El resultado es la presencia de la totalidad de los concejales electos.

**2º.- COMPROBACION DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS/AS CONCEJALES/AS ELECTOS.**

Seguidamente, el Presidente de la Mesa, a los efectos de comprobar las credenciales de cada concejal electo, acreditativas de su personalidad, da por buenas las mismas conforme a certificado de Secretaría de fecha 17/06/2023.

**3.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS/AS CONCEJALES/AS**

Se procede, por la Mesa de Edad, al llamamiento de cada uno de los concejales electos, conforme al orden establecido en el Acta de proclamación de electos de la Junta Electoral de Zona de Trujillo de 06/06/2023, en orden ascendente, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». Sin perjuicio de la posibilidad de utilizar cualquier otra fórmula que no sea contraria al Ordenamiento Jurídico.

A continuación, la vocal de la mesa de edad, procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula anterior personalmente cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

Concejal	Partido Político	Jura/promete
D. Juan Leopoldo García Babiano	IU-PPI-Podemos	“Por imperativo Legal, debido a mis convicciones republicanas, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Miajadas con lealtad a sus vecinos y vecinas, a la Jefatura del Estado, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental”
D. Antonio Jesús Sánchez Castuera	pp	Jura
D. Pedro Antonio Herrero López	pp	Jura
D. José Luis Bautista Miguel	PP	Jura
Dª. María Valentina Corrales Díaz	pp	Jura
D. Martín Alcántara Barbero	PP	Jura
Dª Laura Masa Cuadrado	PSOE	Jura
Dª. María Teresa Gil Cruz	PSOE	Promete
D. Jesús Sánchez Rollizo	PSOE	Promete
Dª. Isabel Ruiz Correyero	PSOE	Promete
D. Antonio Díaz Alías	PSOE	Promete
D. Andrés Sánchez Corrales	PSOE	Promete
Dª María Pajares Flores	PP	Promete

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Miajadas, tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2.023.

Expte: PLE2023/12-20230617 Tipo sesión: Pleno Extraordinario Nª/Rfa: Secretaría	Fecha celebración: 17-06-2023 Página 2
--	---

Firmado por:	ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde	Fecha: 19-06-2023 14:02:40 Fecha: 19-06-2023 14:11:43	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nª: 12/2023	Fecha: 19-06-2023 14:11	
Código Seguro de Verificación (CSV): FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192 Comprobación CSV: <a href="https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192">https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192</a>			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2023 14:11:45	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-09-2023 13:03:32	



#### **4º.- ELECCIÓN DEL/LA ALCALDE/SA.**

Posteriormente, el Presidente de la Mesa de Edad procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación:

*“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”*

#### **a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

Tras ello, el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde, manifestándose en tal sentido los cabezas de lista D. Antonio Díaz Alías (P.S.O.E), y D. Martín Alcántara Barbero (P.P.)

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

#### **b) Elección del Alcalde.**

Tras la proclamación de candidatos, se procede a la votación de Alcalde en los términos previstos en el art. 196 LOREG, y conforme a los arts. 101 y 102 del ROF, mediante el sistema de votación ordinaria a mano alzada, que arroja el siguiente resultado.

- D. Martín Alcántara Barbero, candidato del Partido Popular (PP). Nº de votos a favor: seis votos (6).
- D. Antonio Díaz Alías, candidato del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Nº de votos a favor: seis votos (6).

Ninguno de los candidatos propuestos ha alcanzado la mayoría absoluta exigible (7), por tanto es proclamado como Alcalde, el concejal que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares, que de conformidad con el Acta de proclamación de electos de la Junta Electoral de Zona de Trujillo de fecha 06 de junio de 2023 es: D. ANTONIO DÍAZ ALÍAS, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

#### **5º.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE/SA**

A continuación, el concejal D. Antonio Díaz Alías, procederá a tomar posesión de su cargo como Alcalde en conformidad con las modalidades previstas en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril por el que se establece la fórmula de juramento en cargo y funciones públicas.

El Sr. Díaz Alías procede a acatar a la Constitución mediante la lectura de la fórmula del siguiente literal: «Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado».

Expte: PLE2023/12-20230617	Fecha celebración: 17-06-2023
Tipo sesión: Pleno Extraordinario Nª/Rfa: Secretaría	Página 3

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde	Fecha: 19-06-2023 14:02:40 Fecha: 19-06-2023 14:11:43	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 12/2023	Fecha: 19-06-2023 14:11	
Código Seguro de Verificación (CSV): FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192 Comprobación CSV: <a href="https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192">https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192</a>			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2023 14:11:45	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-09-2023 13:03:32	



A continuación se hace entrega a D. Antonio Díaz Alías del “bastón de mando”, pasando a ocupar la Presidencia, disolviéndose así la Mesa de Edad.

El Alcalde pronuncia unas palabras de agradecimiento: “En primer lugar quiero dar las gracias a mi partido que confió nuevamente en mí, para que encabezase de nuevo las listas del Partido Socialista Obrero Español, dado que si no hubiese sido así, hoy no estaría aquí. Agradecer también a los 2.316 vecinos de Miajadas que han querido que hoy sea Alcalde de Miajadas y por ello hoy soy Alcalde de Miajadas como la lista más votada y en definitiva quería decir que en definitiva vamos a seguir trabajando, que es un equipo de seis personas los que componen el grupo Socialista que vamos a seguir trabajando, echándolo todo con el fin de que Miajadas siga en la senda del crecimiento, de que Miajadas siga progresando. Tenemos grandes retos por delante, tenemos proyectos ilusionantes por delante, tenemos proyectos sin acabar de esta legislatura que van a ser realidad en la próxima y yo creo que tenemos un futuro por delante esperanzador. Tenemos que hacer un esfuerzo toda la corporación, los trece concejales que estamos aquí para que el futuro de nuestros hijos en Miajadas sea mucho mejor y por eso debemos de hacer un esfuerzo todos e intentar hablar, intentar sacar entre todos por unanimidad el mayor número de temas posibles y otro tema que pido a la corporación que además se están cumpliendo los últimos años es una corporación modélica por su comportamiento y el trato personal que tenemos los diferentes miembros de la corporación. Yo voy a intentar por todos los medios que eso continúe siendo así y el resto de los miembros hagan ese esfuerzo para que siga siendo así y al final no haya crispación, rencillas personales y que haya simplemente ataques políticos, diferencias políticas entre unos concejales y otros y el objetivo es que Miajadas siga progresando, que los vecinos de Miajadas vivan mejor, que los vecinos quieran quedarse en Miajadas a vivir. Ese es el gran reto que tenemos por delante”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente clausura el acto, siendo las doce horas y veinte minutos del día de la fecha de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Expte: PLE2023/12-20230617	Fecha celebración: 17-06-2023
Tipo sesión: Pleno Extraordinario Nª/Rfa: Secretaría	Página 4

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde	Fecha: 19-06-2023 14:02:40 Fecha: 19-06-2023 14:11:43	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 12/2023	Fecha: 19-06-2023 14:11	
Código Seguro de Verificación (CSV): FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192 Comprobación CSV: <a href="https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192">https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/FE04D9EDF5C989D6646DE8C6B6DC0192</a>			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2023 14:11:45	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-09-2023 13:03:32	